

PRESUPUESTO PROVINCIAL 2021

PROYECTO DE LEY



*OSVALDO GIORDANO
MINISTRO DE FINANZAS*

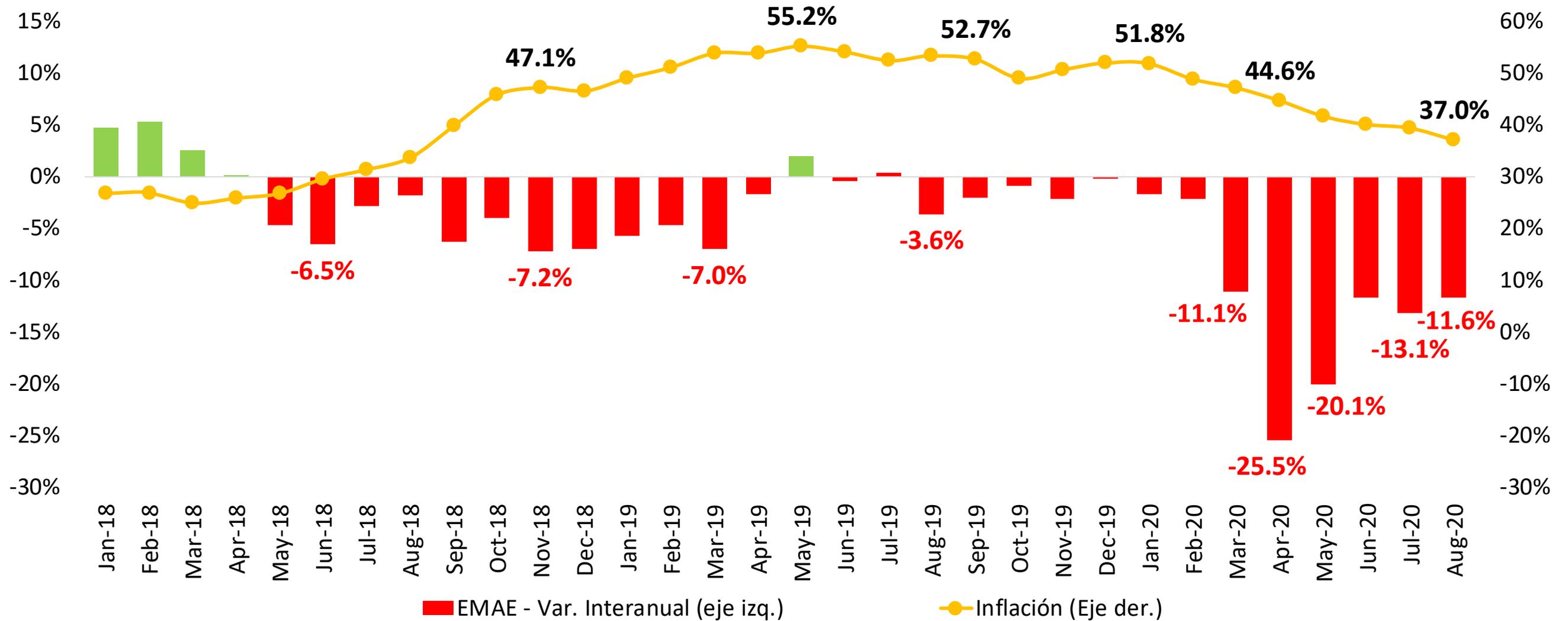




ANTECEDENTES

RECESIÓN CON ALTA INFLACIÓN

Actividad^{/1} e inflación^{/2}



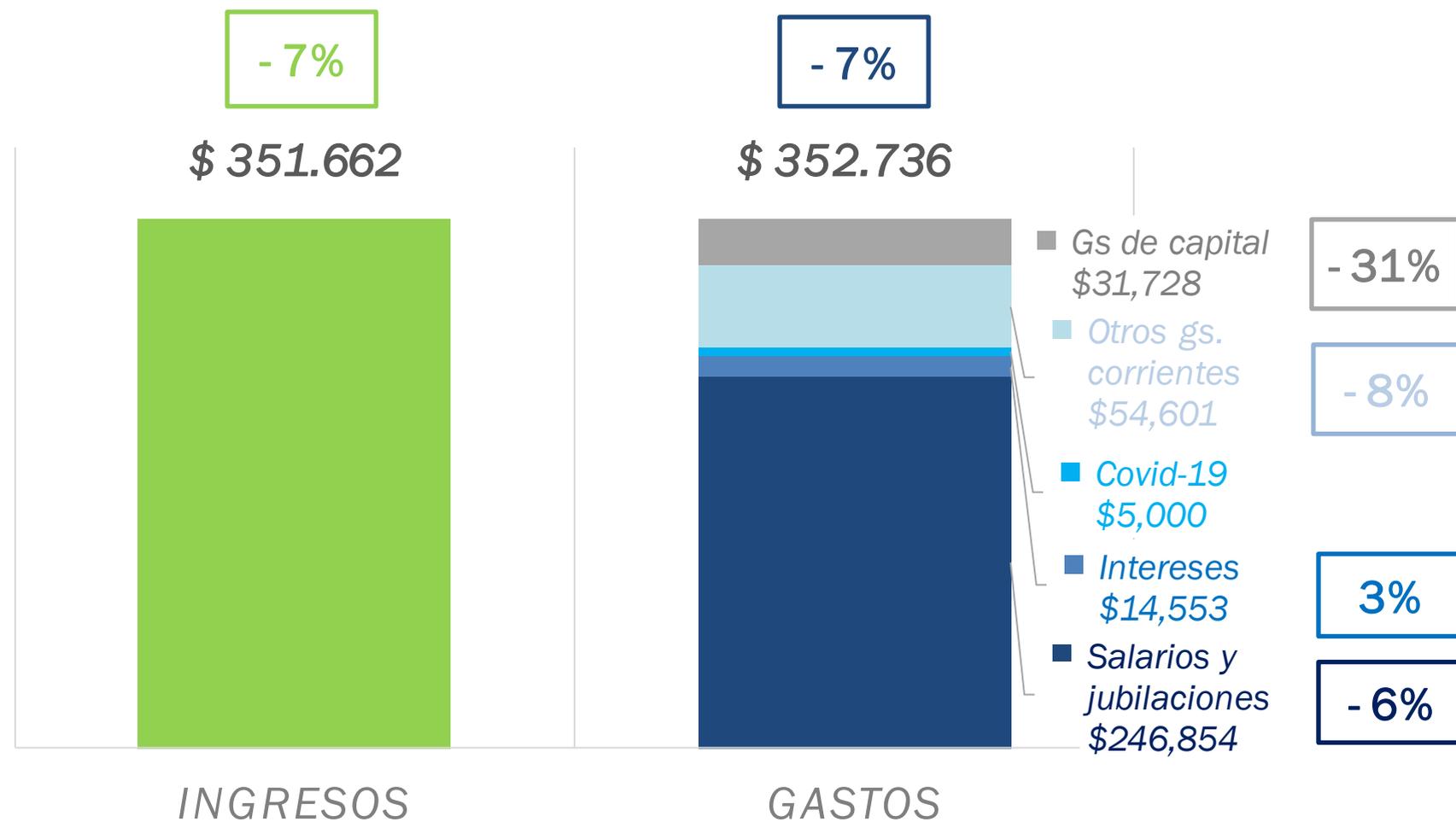
Nota: /1 En base al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMA) del INDEC; /2 Inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

INGRESOS Y GASTOS 2020

Ingresos y gastos de la APNF^{/1} - Año 2020

En millones de pesos corrientes y porcentaje de variación interanual real^{/2}



Nota: /1 Neto de coparticipación a municipios; /2 Inflación promedio anual (IPC Córdoba hasta octubre 2020 y estimación propia noviembre y diciembre).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

The background of the image shows several stacks of gold coins of varying heights, some scattered coins, and a document with some text and numbers, all in a soft-focus setting. A blue horizontal bar is overlaid on the center of the image, containing the text.

PRESUPUESTO PROVINCIAL 2021

PAUTAS MACROFISCALES

Proyecciones de producción y precios

Variables	2020	2021
PBI real	-12,1%	5,5%
IPC (prom. anual ^{/1})	40,1%	32,0%
PBI nominal (PBI x IPC)	23,2%	39,3%

Nota: /1 Estimado en base a inflación punta a punta a diciembre de cada año de las Pautas Macrofiscales del Proyecto de Presupuesto Nacional 2021.

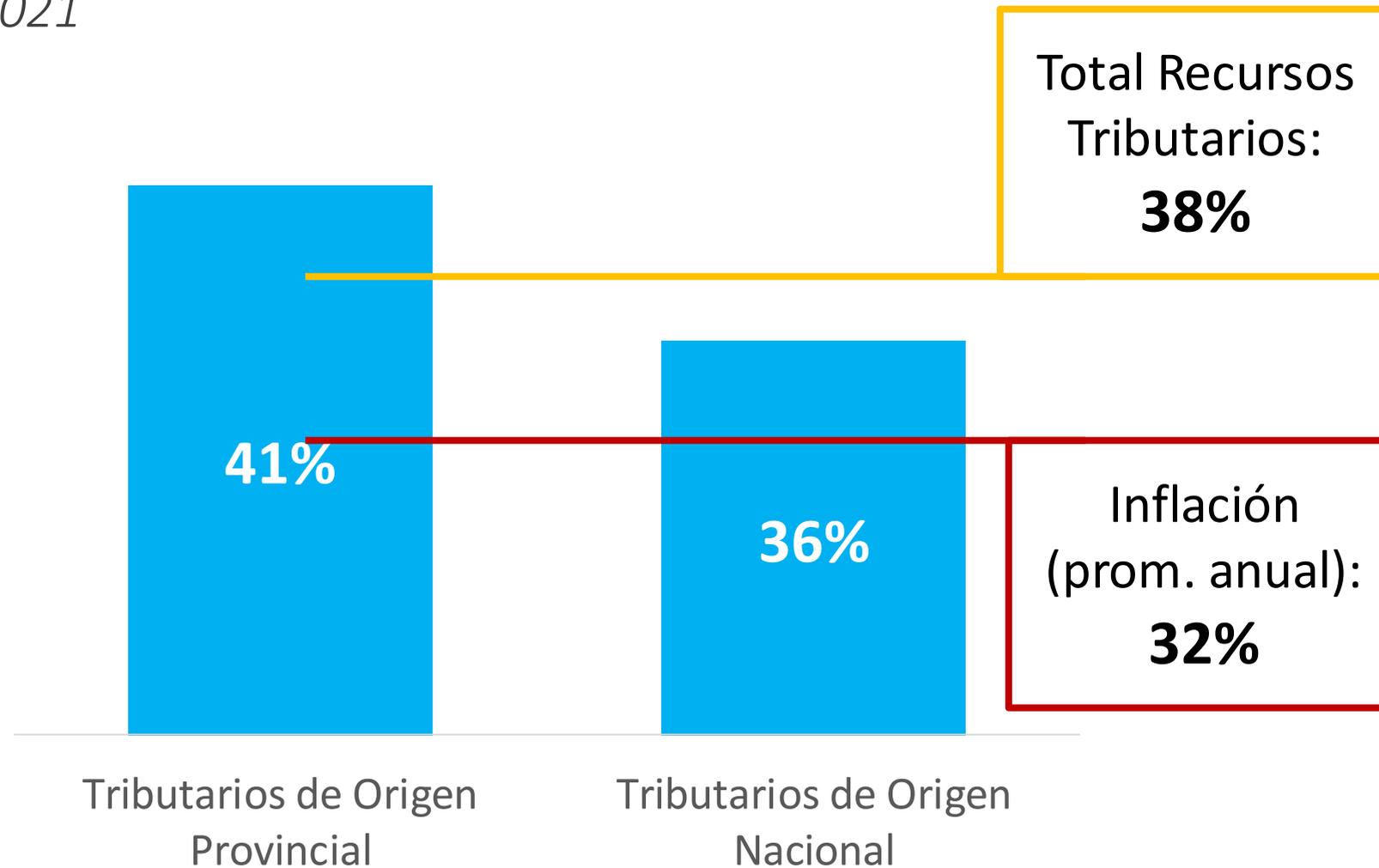
Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto 2021.



INGRESOS

Principales recursos de la Provincia^{/1}

Variación interanual 2020-2021



Nota: /1 En base a proyección de ingresos provinciales al cierre 2020 y presupuesto 2021.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

PILARES DE POLÍTICA TRIBUTARIA 2021

- ✓ Se supone la firma de la agenda que suspende por un año la reducción de impuestos prevista en el Consenso Fiscal;
- ✓ Se sostiene y profundiza la simplificación tributaria.

Córdoba, la provincia que más avanzó en la simplificación tributaria que pide Nación

NACIONAL 30 Junio 2020

Con el foco puesto en combatir la agobiante superposición de 165 impuestos nacionales, provinciales y municipales, un relevamiento del Ministerio de Economía nacional muestra que la provincia de Córdoba lidera el proceso de armonización y simplificación tributaria que promueve el Gobierno de Alberto Fernández, al ser la única de las 24 jurisdicciones que adoptó ya el total de 9 medidas de política y administración impositiva que apuntan a ese objetivo.

La gestión del peronista Juan Schiaretti fue incluso la primera en aplicar algunas de esas iniciativas, como en el caso del monotributo unificado.



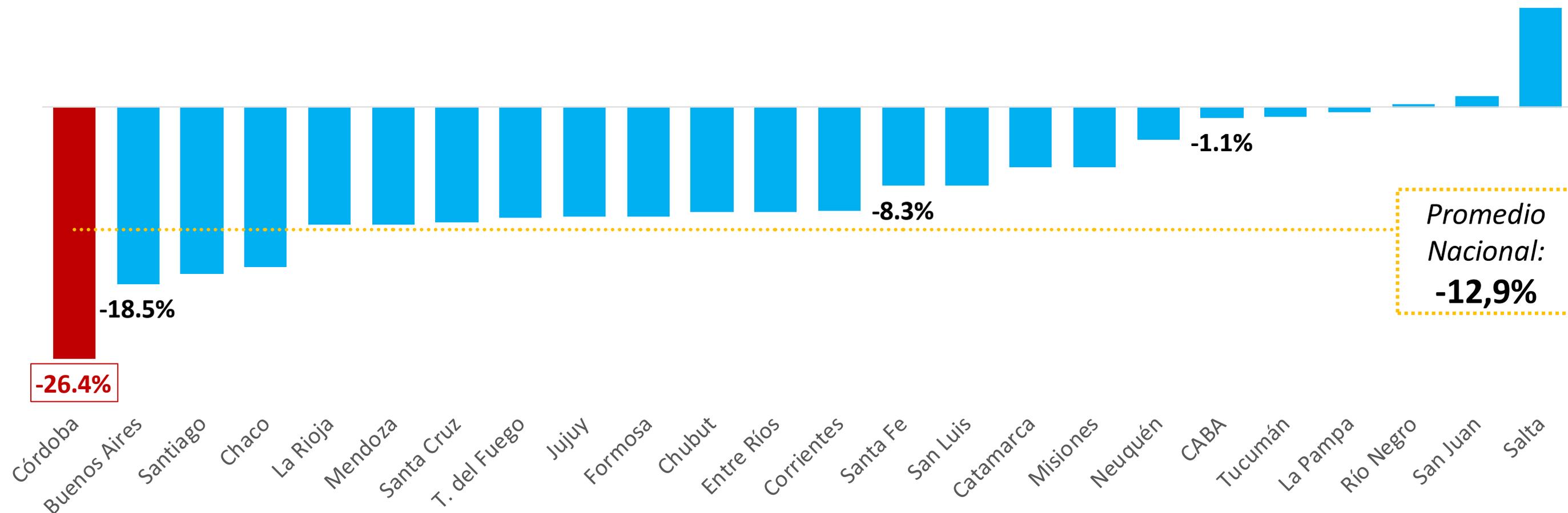
Armonización Tributaria Provincial

Jurisdicción	Monotributo unificado	Registro Único Tributario - Padrón Federal	Sistemas administrados por la COMARB					Presentación DDJJ IBB Locales
			Retenciones bancarias	SIRPEI	SIRCAR	SIFERE		
			Armonizado			Presentación única - CM	Alícuota integrada	
CABA	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✗
Buenos Aires	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✗
Catamarca	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Chaco	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Chubut	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Córdoba	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Corrientes	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Entre Ríos	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✓
Formosa	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Jujuy	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓
La Pampa	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗
La Rioja	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Mendoza	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
Misiones	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Neuquén	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Río Negro	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Salta	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
San Juan	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗
San Luis	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Santa Cruz	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Santa Fe	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Sgo. Estero	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
T. del Fuego	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Tucumán	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗

Córdoba líder en reducción de alícuotas

Alícuota efectiva media por provincia

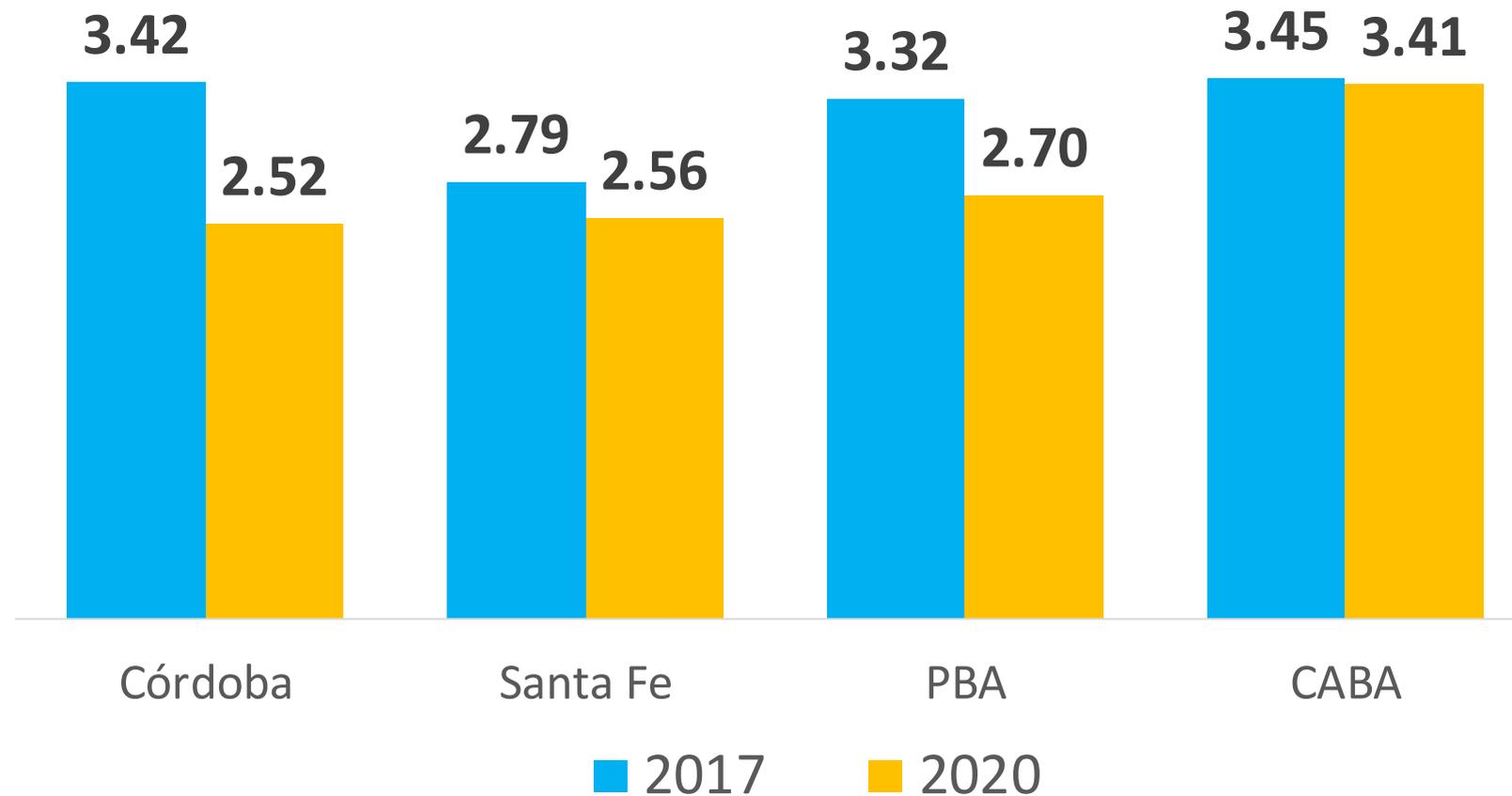
Variación 1er. Semestre 2020 vs. 1er. Semestre 2017



Promedio Nacional:
-12,9%

Alícuota efectiva media por provincia (en %)

1er. Semestre 2017 y 1er. Semestre 2020

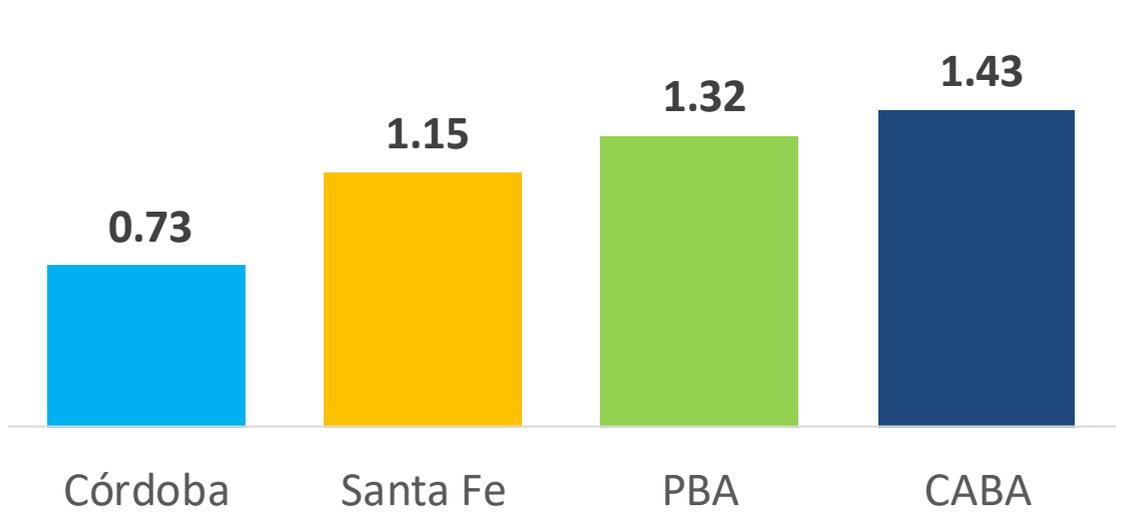
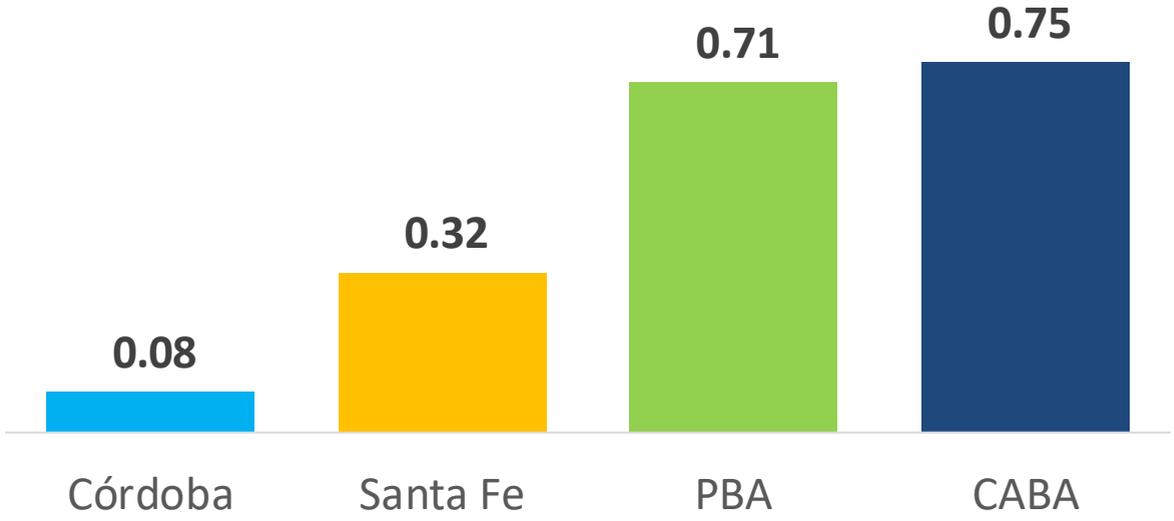


Alícuota efectiva media por provincia y sector de actividad (en %)

1er. Semestre 2020

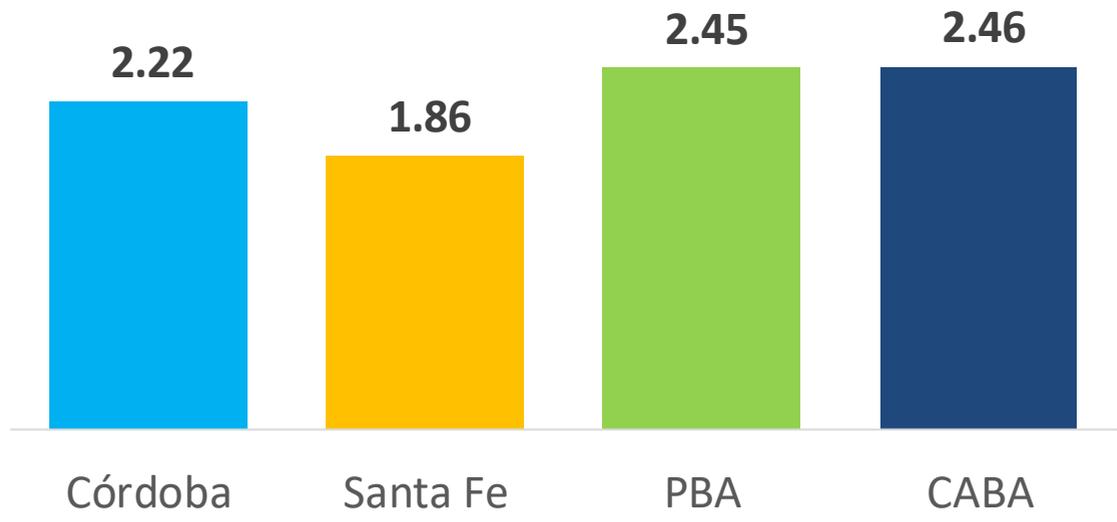
Agropecuario

Industria Manufacturera



Comercio¹

Construcción



Nota: /1 Excluye comercio por comisión.

Fuente: Ministerio de Finanzas en base a COMARB.

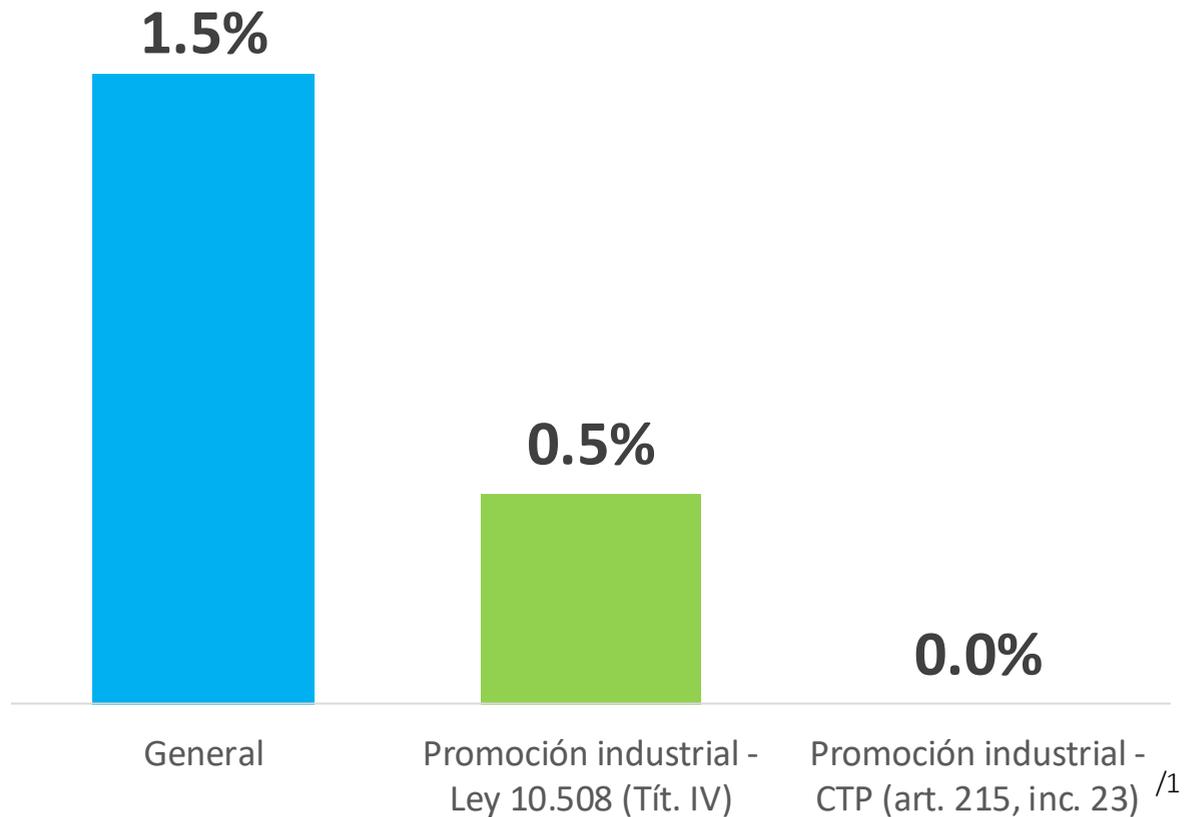


INGRESOS BRUTOS

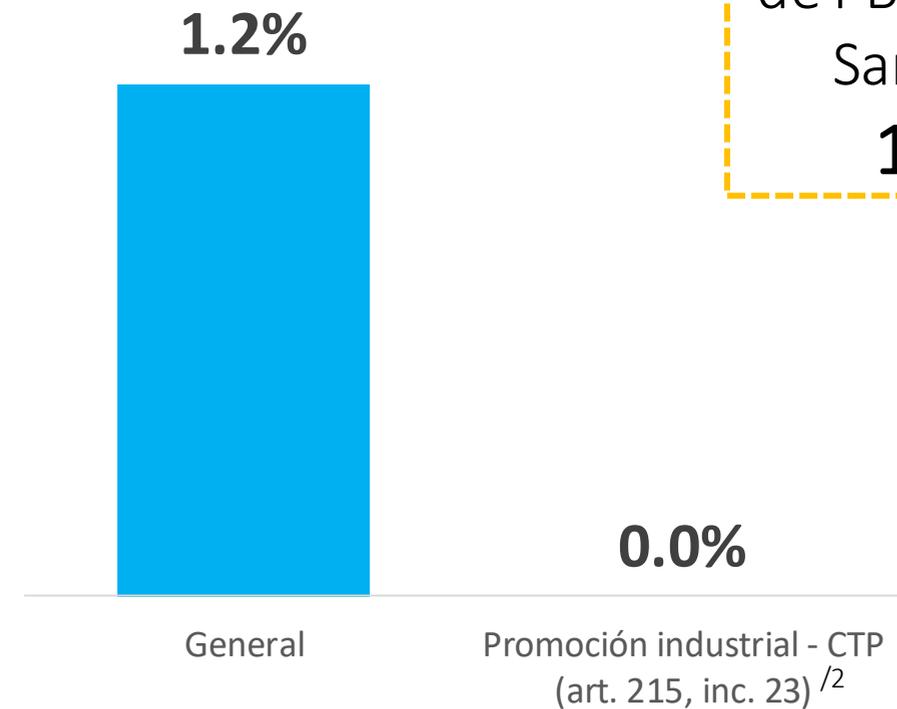


ALÍCUOTAS INDUSTRIA

Año 2020



Año 2021



Tope CF y alícuota general de PBA, CABA y Santa Fe:
1,5%

Nota: /1 Refiere a explotaciones industriales ubicadas en la provincia de Córdoba y con ingresos 2019 inferiores a \$100 millones; además, las alcanzadas por las Leyes 5319 y 9727 de promoción industrial; /2 Refiere a todas las explotaciones industriales (independiente de la localización en el país), con ingresos en 2020 inferiores a \$117 millones; además de las alcanzadas por las Leyes 5319 y 9727 de promoción industrial.

Fuente: Ministerio de Finanzas.



IMPUESTOS PATRIMONIALES





INMOBILIARIO



- ✓ En función de la crisis, se mantienen las mismas valuaciones del año 2020;
- ✓ Se mantienen las exenciones para sectores vulnerables (se beneficia aproximadamente al 9% de los propietarios de inmuebles edificados);
- ✓ A través de cambios en la fórmula de cálculo de los tributos se actualizan los montos a pagar tomando como referencia los aumentos de salarios y precios.



- ✓ Incremento promedio del impuesto facturado 20%;
- ✓ Tope 25%.



- ✓ Incremento promedio del impuesto facturado 30%;
- ✓ Topes entre el 33% y 39% según la valuación;
- ✓ Un tercio de la recaudación es destinada al Fondo de Infraestructura de Redes de Gas para Municipios y Comunas.



- ✓ Incremento promedio impuesto facturado 40%;
- ✓ Topes entre el 39% y 49% según la valuación.



AUTOMOTOR





IMPUESTO AUTOMOTOR

- ✓ Incremento en valuaciones **55%**;
- ✓ Incremento promedio impuesto facturado **28%**;
- ✓ Topes entre el **25%** y el **40%** según valuación del vehículo.

A photograph showing two hands, one from the left and one from the right, holding two interlocking white puzzle pieces against a textured orange background. The hand on the left is wearing a blue sleeve, and the hand on the right is wearing a light blue sleeve. The puzzle pieces are positioned horizontally, with their interlocking shapes facing each other.

SIMPLIFICACION TRIBUTARIA

SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA

- ✓ El Código Tributario Provincial (Ley 6.006) data del año 1977.
- ✓ Contiene el **marco normativo que regula la vinculación entre la Administración Tributaria y los Contribuyentes**. Esta vinculación estaba pensada bajo una lógica 'antigua' -de procesos y documentación en papel- que no se ha aptado al ritmo de una sociedad aceleradamente más 'digital'.
- ✓ Se efectuó una revisión completa a los fines de adaptarlo al nuevo contexto, en especial a incorporar la digitalización y los criterios que fija la Ley de Simplificación y Modernización Administrativa.

- ✓ La **Reforma** tiene un doble objetivo:
 - ✓ **Simplificar** la información que los contribuyentes deben conocer para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones;
 - ✓ **Modernizar** la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes.

A person in a blue suit is shown from the chest down, with their hands held out in a protective gesture over a miniature scene. The miniature scene includes a white house with red trim, a family of five people, and a silver car. The background is a soft-focus outdoor setting.

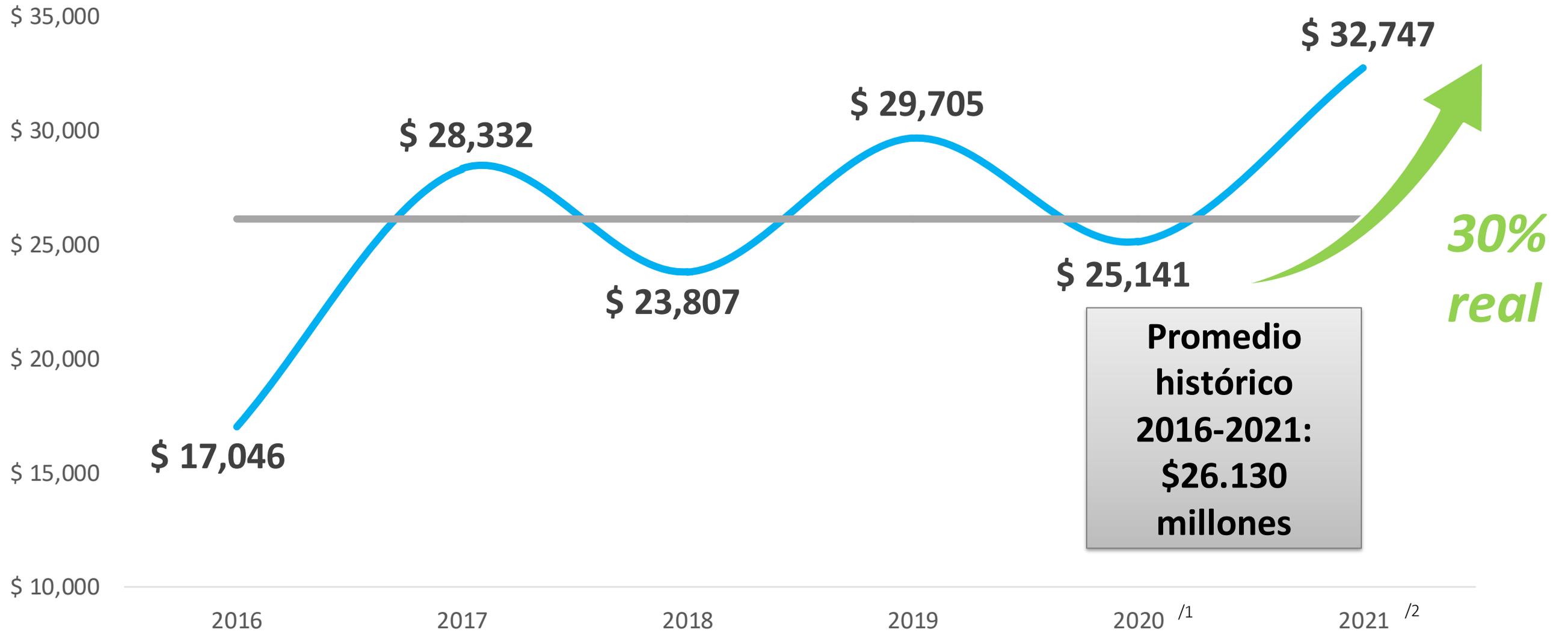
EROGACIONES

PILARES DE LA POLÍTICA DE GASTO

- ✓ Aumento del gasto asistencial;
 - ✓ Recuperación del ahorro corriente disponible;
 - ✓ Aumento de la inversión.
- 

Gasto Público Asistencial

En millones de \$ de 2021

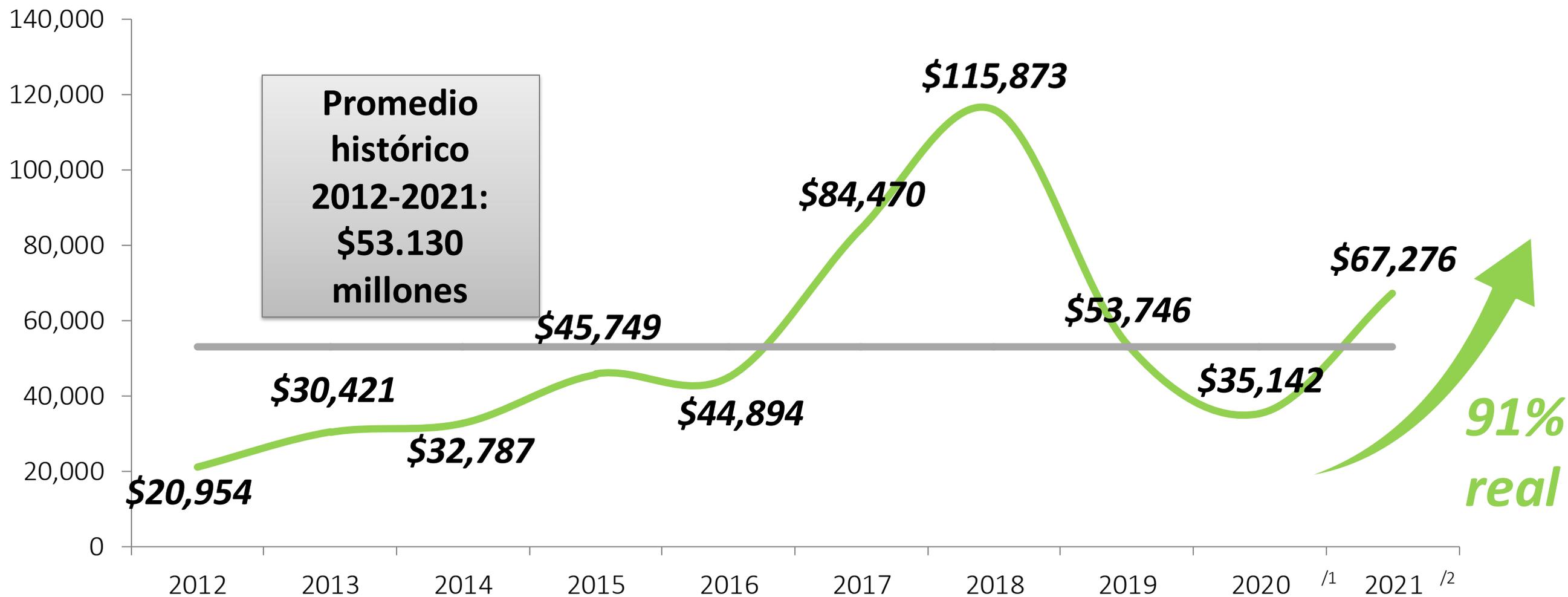


Nota: /1 Proyección cierre 2020; /2 Presupuesto 2021.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gasto en Inversión

En millones de \$ de 2021



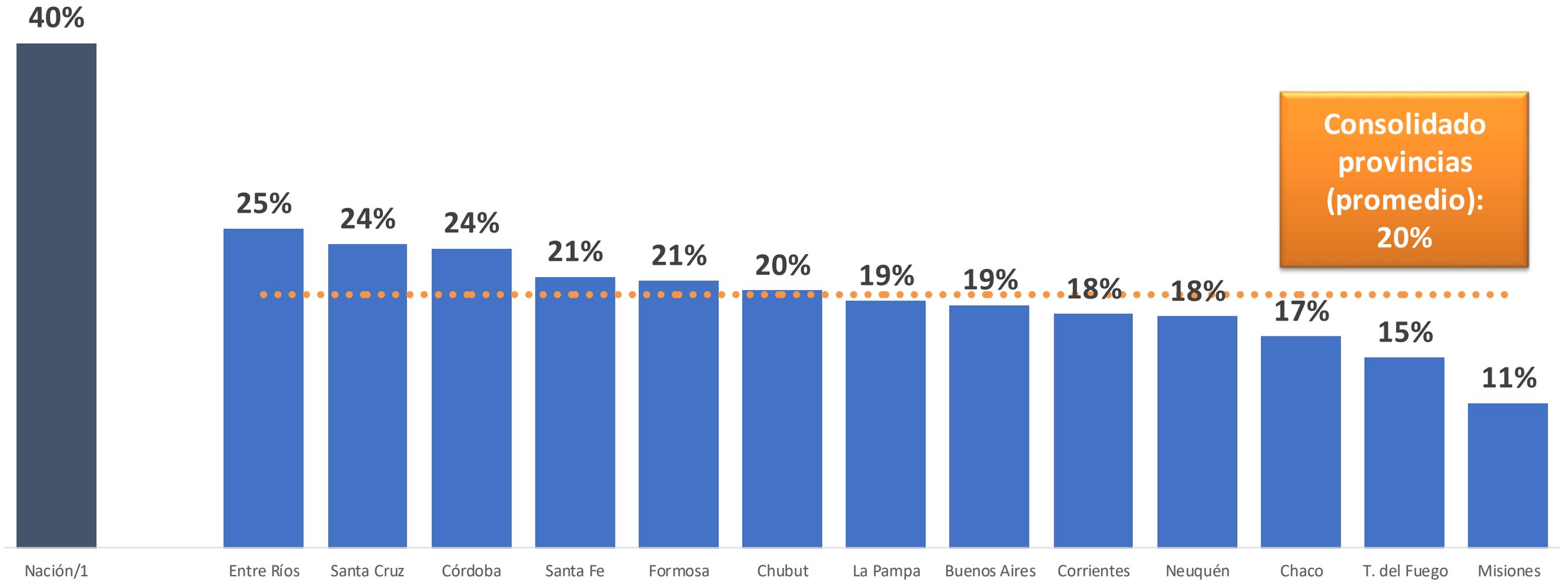
Nota: /1 Proyección cierre 2020; /2 Presupuesto 2021.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

GASTO
PREVISIONAL

Prestaciones previsionales en relación al gasto corriente

Año 2019

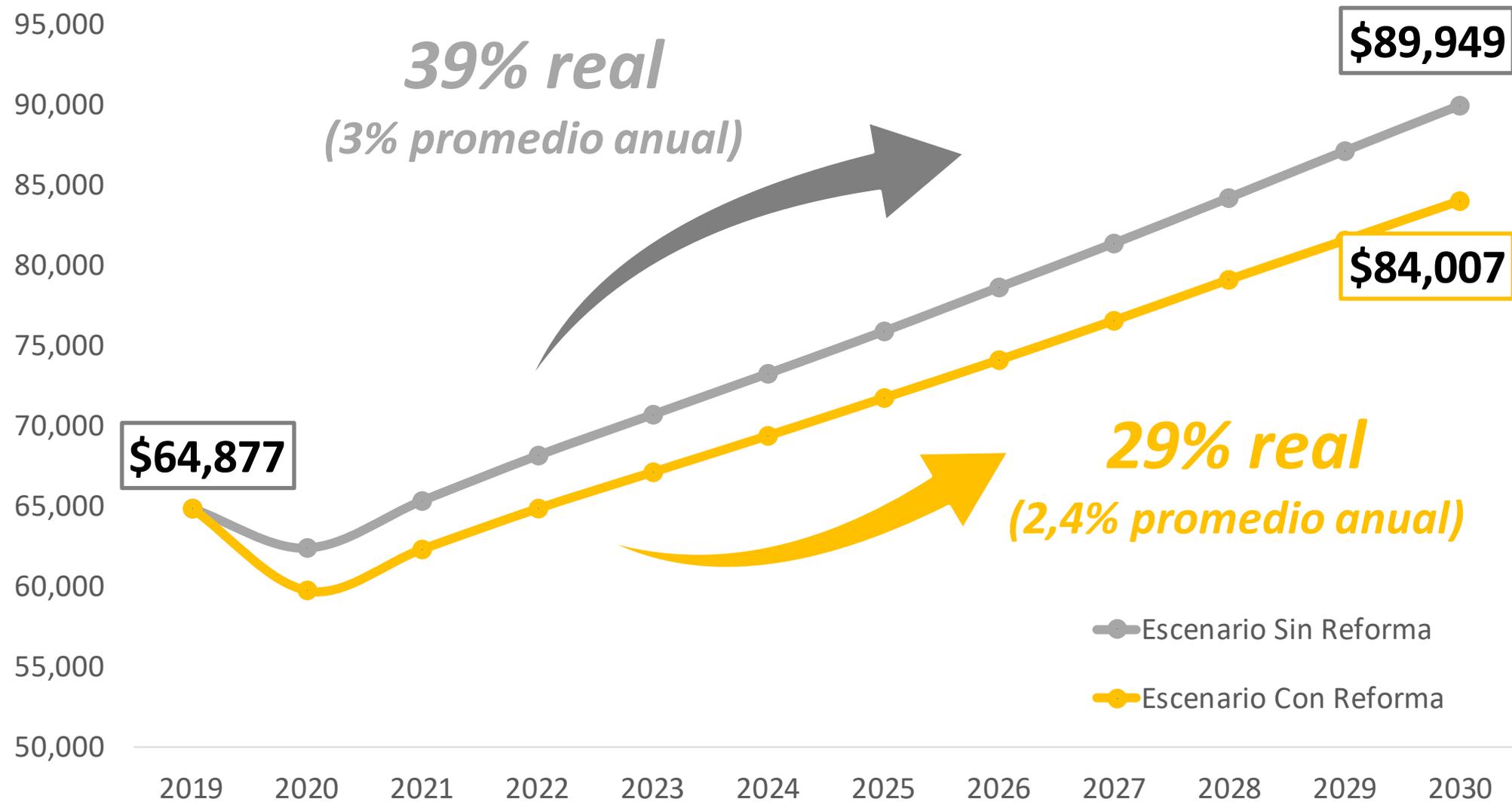


Nota: /1 Incluye jubilaciones y pensiones contributivas más pensiones no contributivas por invalidez y vejez.

Fuente: Ministerio de Finanzas en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales y Oficina Nacional de Presupuesto.

Gasto en jubilaciones y pensiones proyectado^{/1}

En millones de \$ de 2019



Ingresos y gastos de la Caja

Años 2020-2021

Millones de \$ corrientes

Déficit estructural 2021
\$42.000 millones

Incluye los ingresos por aportes y contribuciones complementarios. El **déficit estructural** se estima en **\$34.000 millones** en el 2020

2020-2021
20%

Déficit contable
\$20.050 millones

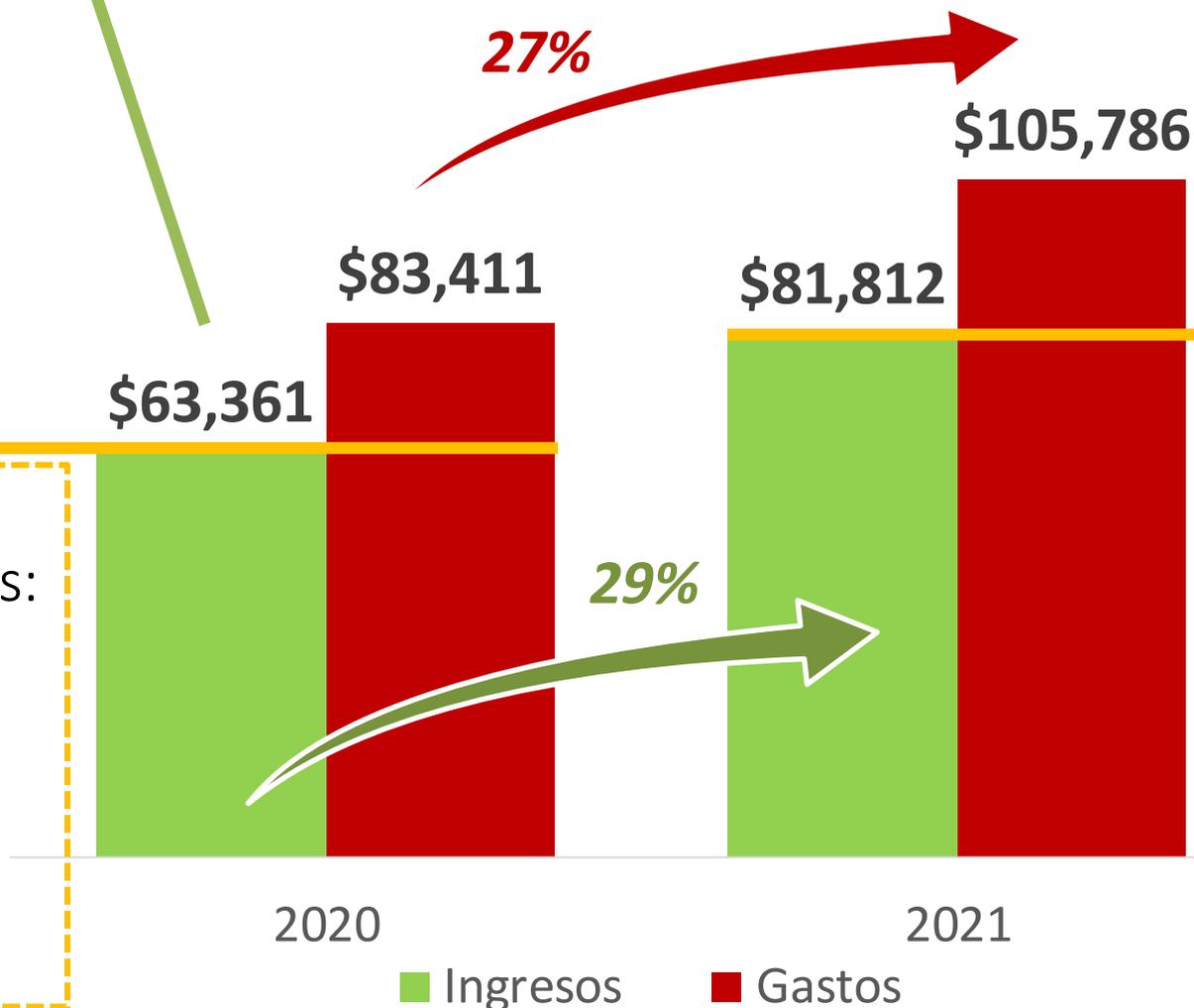
Déficit contable
\$23.975 millones

Financiamiento:

- ANSES: Transf. Mensuales:
\$7.399 millones
- Años anteriores:
\$2.620 millones
- Tesoro Provincial:
\$10.031 millones

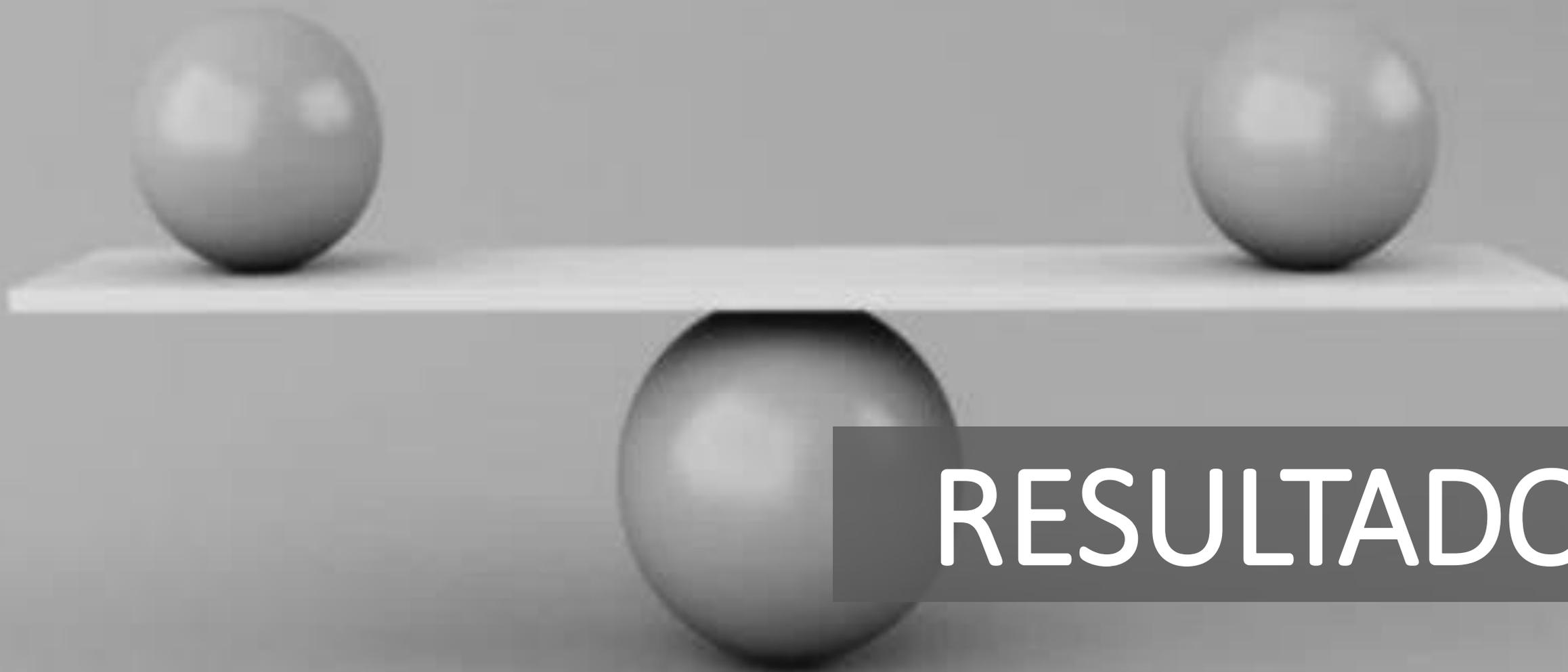
Financiamiento:

- ANSES: Transf. Mensuales:
\$10.800 millones
- Años anteriores:
\$5.065 millones
- Tesoro Provincial:
\$8.109 millones



27%

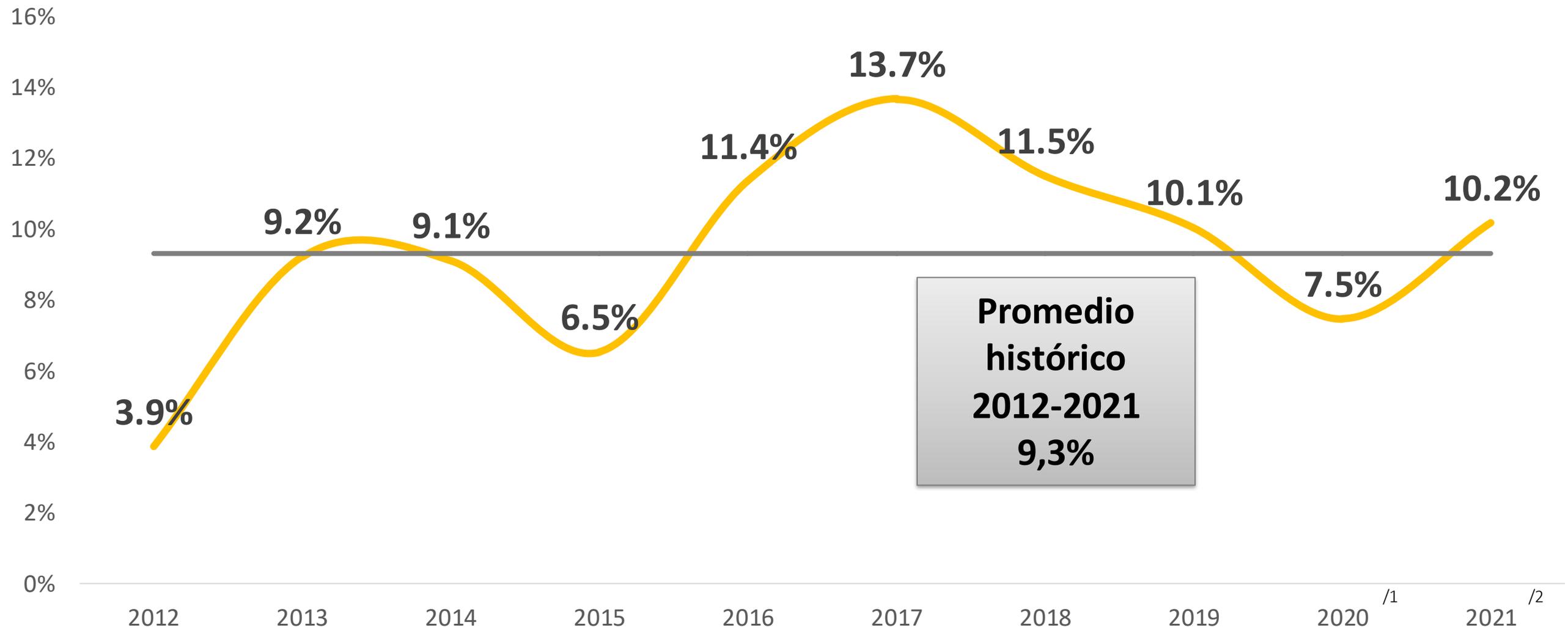
29%



RESULTADOS

Ahorro corriente disponible de la APNF

En % de los ingresos corrientes netos



Nota: /1 Proyección cierre 2020; /2 Presupuesto 2021.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

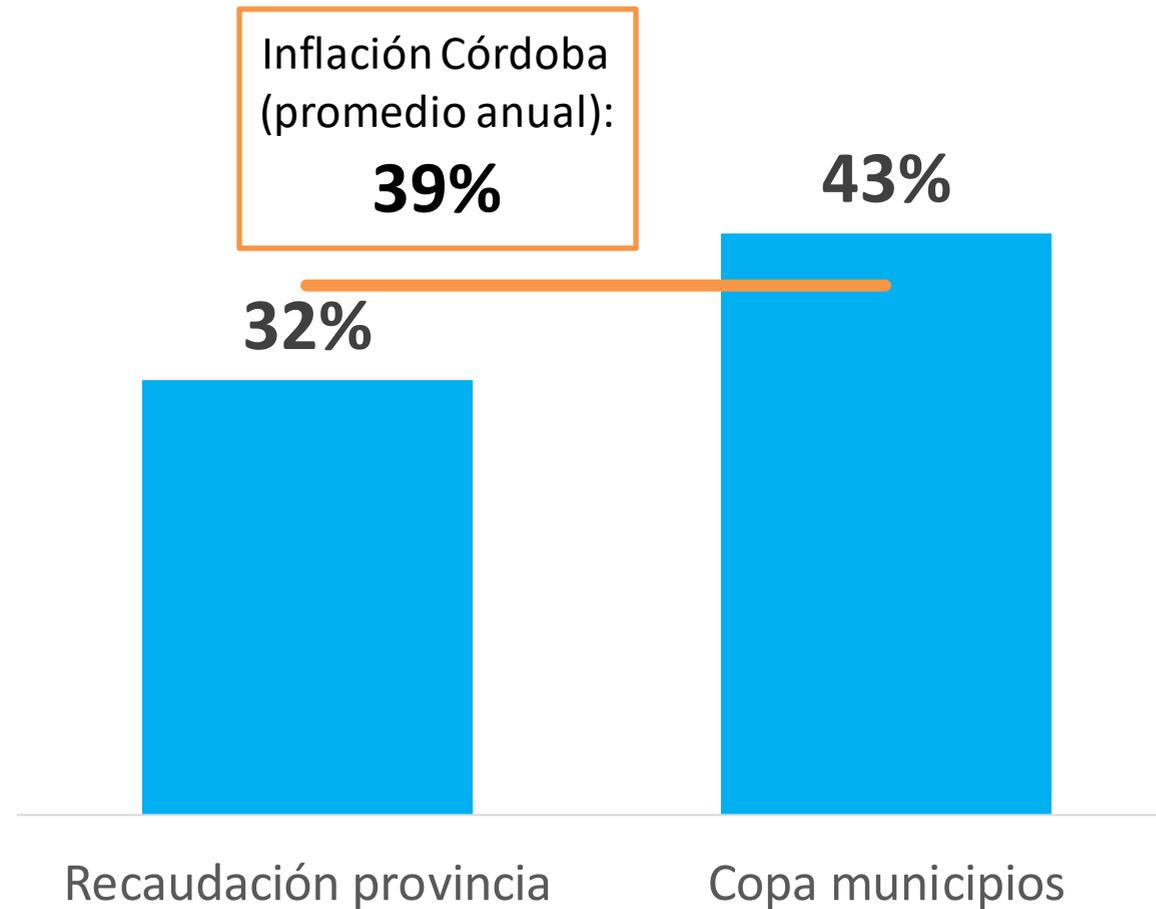


RELACIÓN CON MUNICIPIOS

RECURSOS MUNICIPIOS 2020

Recursos Provincia vs. Municipios^{/1} - Año 2020

Variación interanual 2019-2020



Nota: /1 En base a proyección de ingresos provinciales al cierre 2020.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

¡MUCHAS GRACIAS!



@OswaldoEGiordano



@osvaldogiordano



@GiordanoOswaldo